



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



DPL-393-2023

MEMORANDO

PARA: OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA (OIP)
UNIDAD TRANSPARENCIA
MARTHA GABRIELA FLORES

DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN
ING. CARLOS ESCOBER

ASUNTO: **ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL JUNIO, 2023**

FECHA: 10 DE JULIO, 2023



En atención a memorando UT-097-2023, informamos que el actual Organigrama Institucional, presenta cambios en el mes de junio 2023. En la Dirección Ejecutiva.

Adjunto: Resoluciones de Consejo Directivo CD-SD-15-03-2022-5:d:
Memorando SG-451-2023
Organigrama Institucional

CEE/PV

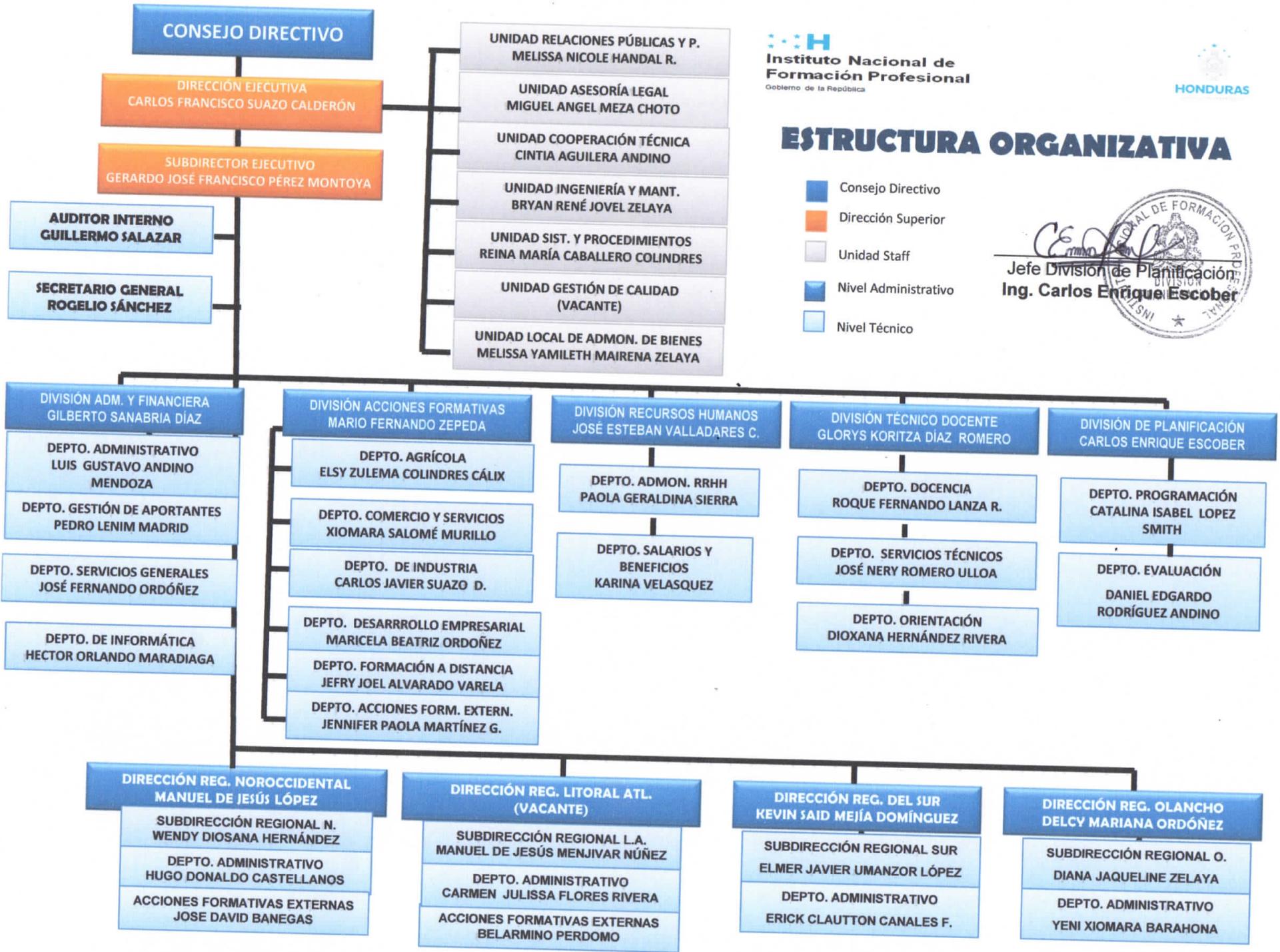


Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Consejo Directivo
- Dirección Superior
- Unidad Staff
- Nivel Administrativo
- Nivel Técnico





Instituto Nacional de
Formación Profesional

Ministerio del Poder Ejecutivo



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-15-03-2022-5:d:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 30 de marzo de 2022



En Sesión Ordinaria N° 03-2022 celebrada el día martes 15 de marzo de 2022, en su punto de Agenda N°5. Dirección Ejecutiva, Inciso d, "Delegar en el Señor Director Ejecutivo las atribuciones del Consejo Directivo enunciada en el artículo 15, inciso e) Unidades Staff, Jefes de Unidades, Jefe de Divisiones y Secretario General", ratificada en Sesión Ordinaria No 04-2022, celebrada el 29 de marzo de 2022, el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-15-03-2022-5:f:

CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 LITERAL E) DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP), EN CONSEJO DIRECTIVO TENDRA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES NOMBRAR, SUSPENDER O REMOVER, A PROPUESTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO A LOS ASESORES, JEFES DE DEPARTAMENTO O DE SECCION, DIRECTORES DE OFICINAS REGIONALES O DE CENTROS DE FORMACION QUE EL INSTITUTO ESTABLEZCA.

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO CONTENIDAS EN EL ARTICULO 16, LITERAL F) DE LA LEY DEL INFOP ESTA NOMBRAR, SUSPENDER O REMOVER DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES, A LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION Y EJERCER RESPECTO A ELLOS LAS FACULTADES QUE COMPETEN AL PATRONO. SE EXCEPTUAN LOS COMPRENDIDOS EN EL INCISO E) DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL INFOP.

CONSIDERANDO: QUE LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS GOZAN DE INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA, SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR MECNISMOS Y SOLUCIONES QUE FACILITEN AL DIRECTOR EJECUTIVO EL NOMBRAMIENTO,

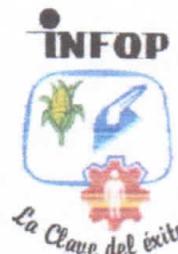


Política de Responsabilidad
Institucional, Transparencia y
Accesibilidad



Instituto Nacional de Formación Profesional

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



SUSPENSIÓN O REMOCION DEL PERSONAL QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA INTEGRAR SU EQUIPO DE TRABAJO QUE LE AYUDE AL BEN DESEMPEÑO DE SU GESTION ADMINISTRATIVA.

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP),

RESUELVE:

DELEGAR EN EL ABOGADO FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LITERAL E) DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL INFOP, CONSISTENTE EN NOMBRAR, SUSPENDER O REMOVER A LOS ASESORES, JEFES DE DEPARTAMENTO O DE SECCION, DIRECTORES DE OFICINAS REGIONALES O DE CENTROS DE FORMACION, ASI COMO A LOS COORDINADORES DE UNIDAD STAFF, JEFES DE UNIDADES, JEFES DE DIVISION Y SECRETARIO GENERAL, QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU GESTION ADMINISTRATIVA.- SE INFORMARA AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE TODO LO ACTUADO REFERENTE A DICHA DELEGACION.

SEGUNDO: INSTRUIR AL ABOGADO FREDIS CERRATO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, SE SUJETE A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA QUE DERIVE DE LA EMISION DE LOS ACTOS, COMO ORGANO DELEGADO.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

SG-451-2023

MEMORANDO

PARA: DIRECTORES REGIONALES
JEFES DE DIVISION
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCION
COORDINADORES DE UNIDAD
JEFES DE CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL

DE: JOSE ROGELIO SANCHEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL



ASUNTO: COMUNICACIÓN OFICIAL DEL NOMBRAMIENTO DEL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP

FECHA: 04 de julio del 2023

Se le comunica que mediante Resolución No. CD-SE-30-06-2023-5:a: emitida por el Honorable Consejo Directivo del INFOP, en su Sesión Extraordinaria No. 05-2023 de fecha 30 de junio del 2023, se nombró al MSc Carlos Francisco Suazo Calderón, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), efectiva a partir del 30 de junio del año en curso.- **COMUNIQUESE.**

Atentamente,



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial